

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la relación de personas aspirantes que serán llamadas a la realización de la prueba práctica, por haber superado el cuestionario teórico de la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Médico/a de Emergencias Sanitarias, convocada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre de 2021).

De conformidad con lo establecido en las bases 2.2 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de personal laboral indefinido de categorías y especialidades en desarrollo de la tasa de reposición de 2018 y 2019 aprobadas mediante la resolución CF-00094/2018 y CF-00020, y las aprobadas por los Decretos 168/2020, de 6 de octubre, y Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por los que se aprueban las ofertas de empleo público extraordinaria de estabilización y ordinaria para el año 2020, acumuladas mediante Resolución de 17 de junio de 2021 (BOJA de 23 de junio de 2021), así como las plazas del Decreto 198/2021, de 20 de julio (BOJA número 64, de 21 de julio de 2021), por el que se aprueba la oferta de empleo público ordinaria para el año 2021, con corrección de errores publicadas en el BOJA núm. 195, de 8 de octubre de 2021, y en el BOJA núm. 220, de 16 de noviembre de 2021; evaluado el cuestionario teórico indicado en la base general 2.2.2.1, por parte del correspondiente Tribunal Calificador de conformidad con la plantilla definitiva; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la disposición transitoria cuarta del Decreto 291/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P., se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio; y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las listas de aspirantes que han superado el cuestionario teórico de las pruebas selectivas, relación de personas candidatas que serán llamadas a la realización de la prueba práctica, por haber superado la puntuación mínima exigida en el cuestionario teórico de la fase de oposición establecida en las bases generales.

Segundo. Anunciar que las citadas listas, ordenadas alfabéticamente, se encontrarán expuestas al público en la página web del Centro de Emergencias Sanitarias 061 (<http://www.epes.es/?estaticos=proceso-seleccion-personal>) y en el Portal de Transparencia

de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/transparencia.html>), a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación obtenida por las personas aspirantes en el mencionado cuestionario teórico de la fase de oposición. La persona aspirante que no figure incluida en dicha lista por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en las bases generales de la convocatoria no será llamada para la realización de la prueba práctica.

Tercero. Anunciar que la celebración de la prueba práctica prevista en las bases 2.2.1.2, se realizará en Granada, en la sede de IAVANTE, sede Granada, sita en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud. Mediante resolución de esta Dirección General que se publicará en BOJA con una antelación mínima de 10 días hábiles, a la fecha de realización de la prueba se procederá a la convocatoria de la prueba práctica. Dicha resolución contendrá la distribución de cada persona aspirante por días y horas.

Sevilla, 26 de mayo de 2022.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.